

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0460 / 2022**

FECHA: 22 de noviembre de 2022

Solicitud de Compra No.: IDG 31-2022

SUMINISTRANTE: **JONATÁN CRUZ ANGEL** Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR PARA ASESORAR DOS TESIS DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE "MAESTRÍA DIPLOMÁTICA" CURSADO EN EL INSTITUTO DIPLOMÁTICO "DOCTOR JOSÉ GUSTAVO GUERRERO". IGD. según detalle:</p> <p>a) Servicios de un docente para asesorar la ejecución de un proyecto de tesis, para la obtención del grado de Académico de la Maestría Diplomática, denominada "ANÁLISIS DE LA APORTACION DEL SURF A LA CONSTRUCCION DE LA DIPLOMACIA EN EL SALVADOR", hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>b) Servicios de un docente para asesorar la ejecución de un proyecto de tesis, para la obtención del grado de Académico de la Maestría Diplomática, denominada "EL USO DEL BITCOIN COMO MONEDA DIGITAL DE CURSO LEGAL PARA LA POBLACION SALVADOREÑA", hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Forma de pago: Al finalizar el servicio.</p> <p>Facturar a nombre de: Encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo del Instituto Diplomatico "Doctor Jose Gustavo Guerrero", IDG.</p> <p>Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL-GOES</p> <p>Solicitado por: Instituto Diplomatico "Doctor Jose Gustavo Guerrero", IDG.</p> <p>Administradora de Orden de Compra:</p>	\$680.00	\$680.00
VALOR EN LETRAS: SEIS CIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$680.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **101 Fondo General**

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

DIRECTOR (A) UACI

Oscar Mauricio Figueroa Torres
ACUERDO N° 2538/2022

ADJUDICACIÓN**Original PROVEEDOR****DIRECTOR DAF**

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.